

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Procesos del Programa S006/Q3181 Asistencia Alimentaria GTO.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 16/06/2021	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15/12/2021	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Mtra. Linda Karina Quintero Lee.	Unidad administrativa: Dirección de Monitoreo, Evaluación e Investigación. Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato, Iplaneg.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Realizar un análisis sistemático de la gestión operativa del programa que permita valorar si dichas gestiones cumplen con lo necesario para el logro de sus metas y objetivos. Así como hacer recomendaciones que permitan la instrumentación de mejoras.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar un análisis de la estructura y formalización de cada uno de los bienes o servicios que entrega el programa. 2. Llevar a cabo un estudio respecto de la formalidad del proceso y controles del programa. 3. Realizar un estudio respecto del proceso o mecanismos de entrega de bienes y servicios del programa. 4. Llevar a cabo un estudio de los insumos – productos. 5. Analizar los indicadores de procesos. 6. Realizar un análisis del manejo y calidad de la información. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La metodología empleada para la evaluación de los procesos del programa permite analizar la estructura y formalización de los procesos de gestión que tienen lugar en la implementación del mismo. Esto es posible a partir de la determinación de la pertinencia de las actividades, el grado de formalidad del proceso (controles), de los recursos utilizados en el proceso (mecanismos) y una clara identificación de las relaciones insumo-producto. Además, se realiza un análisis de los indicadores de procesos y la evaluación del manejo y calidad de la información de los procesos productivos de los programas públicos. A partir de este análisis es posible identificar las áreas de oportunidad y la formulación de recomendaciones con el objetivo de incrementar la eficiencia y la eficacia en la producción del programa público.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas __X__ Formatos__ Otros__ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: La evaluación se realizó utilizando como base metodológica el documento del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social, ILPES “Evaluación de Programas Públicos” el cual se cita a continuación: <i>“Evaluación de programas públicos”, serie Gestión Pública, N° 87 (LC/TS.2021/31), Dante. Arenas Caruti, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2021.</i> A partir de la metodología desarrollada en este documento, se elaboró una guía ad-hoc para la evaluación de procesos.	

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
--

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: <ol style="list-style-type: none"> 1. Las actividades del proceso productivo son las necesarias y suficientes para el logro del Componente 1 Desayunos escolares (lógica vertical) a excepción de la Actividad 3: Verificación de criterios de elegibilidad, que puede ser prescindible. Asimismo, la optimización de los procesos internos de la Actividad 1: Difusión del programa y constitución de los comités de espacios alimentarios y de desayunos escolares, y de la Actividad 2: Integración del expediente; que presentan dificultades, permitiría mayor eficiencia. 2. Las actividades del proceso productivo son las necesarias y suficientes para el logro del Componente 2 Asistencia Alimentaria y Paquetes de insumos alimentarios entregados, siendo necesario perfeccionar algunos procesos internos en la Actividad 3: Verificación de criterios de elegibilidad, para superar las dificultades observadas. 3. El proceso de cada uno de los componentes del programa se rige y dirige de forma adecuada sin depender del criterio individual de los ejecutores, lo cual le otorga independencia y transparencia. 4. Los mecanismos utilizados por los componentes son necesarios pero insuficientes en una actividad del componente 1 y en dos actividades del componente 2. Por tanto, los recursos en dichas actividades no son los adecuados a diferencia del resto de las actividades en que se cumple con este requisito. 5. Los productos intermedios del proceso son los necesarios y suficientes para el logro de los productos finales que entrega cada componente del programa. 6. Dado el alto porcentaje de indicadores no cuantificados no es posible emitir un juicio respecto a la eficacia del proceso, siendo necesario iniciar su cuantificación a contar del periodo 2022 estableciendo las metas para cada uno de ellos. Por tanto, no es posible concluir cuantitativamente el grado de logro del proceso, es decir, si
--

presenta resultado satisfactorio en su desempeño.

7. El grado y calidad del seguimiento y control que se realiza en el proceso productivo del programa es pertinente, pero puede mejorarse.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Estructura y formalización

a) La evaluación de procesos de este programa se inició con la revisión de la MIR 2021 original. Esta primera revisión permitió identificar debilidades a nivel de diseño tanto en la lógica vertical como horizontal, las cuales fueron analizadas con la contraparte institucional al objeto de construir consensuadamente una nueva versión de la MIR.

Esta nueva versión se enfocó en mejorar metodológicamente la MIR en los siguientes aspectos:

– La redacción del Propósito se modificó de manera tal que el programa pueda dar cuenta de un cambio esperado en la población objetivo. Este cambio es que se “favorece su estado nutricional”, ya que la redacción de la MIR original solo se centraba en la provisión de insumos alimentarios como objetivo.

– A nivel de Propósito se propusieron indicadores de resultado intermedio, uno de ellos para medir el estado nutricional de la poblacional conforme los estándares de la OMS. El otro indicador en ese mismo sentido es el auto reporte de los beneficiarios respecto a la capacidad de satisfacer las carencias alimentarias a través de los componentes que provee el programa.

– A nivel de componentes se reagruparon los tres componentes originales en dos, dado que el proceso productivo de los desayunos escolares fríos y calientes es el mismo, así como sus destinatarios. Por tanto, se denominó a este componente “Desayunos escolares”. Asimismo, se redistribuyó el tercer componente “Asistencia Alimentaria y paquetes de insumos alimentarios” quedando conformado en su interior por las tres modalidades de apoyos: Asistencia Alimentaria en los Primeros Mil Días de Vida, Asistencia Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria y Asistencia Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre.

– A nivel de actividades se identificaron las más relevantes y transversales junto con los indicadores pertinentes.

– En todos los niveles de objetivos se modificaron los supuestos ya que los que estaban en la MIR no cumplían en la mayoría de los casos con la externalidad, se mantuvieron los que se validaron en el análisis de la lógica vertical.

b) El programa adhiere a una estrategia federal denominada Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC) para abordar el problema que se sitúa en el área de la pobreza, específicamente en las dificultades económicas para acceder a una alimentación nutritiva y de calidad por parte de la población en situación de vulnerabilidad, razón por lo cual presenta carencia alimentaria.

El diseño del programa adhiere a la estrategia señalada en cuanto a sus componentes y proceso productivo cumpliendo con la calidad nutricional exigida a cada tipo y modalidad de alimentos para lo cual utiliza menús aprobados por especialistas en nutrición.

c) Es importante señalar que el ajuste de la MIR responde a que el programa Q3181 no considera recursos ni componentes destinados a proporcionar educación nutricional ni aseguramiento de la calidad de los alimentos y por tanto no era pertinente incluirlo en su propósito. Estos aspectos los asume otro programa, Q3182 Orientación y Calidad Alimentaria GTO.

d) El programa cuenta con procesos definidos y formalizados con plazos y responsables, lo cual le proporciona estabilidad a la gestión de sus componentes y actividades evitando arbitrariedades.

e) A pesar de lo anterior, se observan las siguientes debilidades del proceso que al mejorarlas harían más efectiva la gestión de este:

– En términos generales las actividades del proceso productivo son las necesarias y suficientes para el logro del componente 1 que entrega el programa a excepción de la tercera actividad (verificación de los criterios de elegibilidad) que puede ser prescindible. Asimismo, la optimización de los procesos internos de las actividades 1 (el programa desconoce en cuántos planteles no se constituyeron los comités, en estos casos se debió reasignar las raciones a otro plantel) y actividad 2 (los planteles retrasan la entrega de documentación oportunamente para la apertura del expediente) que presentan dificultades permitiría mayor eficiencia.

– En cuanto al componente 2, se observan dificultad en la actividad 3 (verificación de los criterios de elegibilidad) por cuanto se utiliza un mecanismo manual para comprobar que no exista duplicidad de beneficios con otras modalidades o programas similares, lo cual reviste de lentitud y margen de error a la gestión del programa. Por tanto, este mecanismo adolece de calidad tecnológica que contribuya a hacer más efectivo el proceso.

– En cuanto a la accesibilidad de la información por parte de los agentes involucrados en el proceso, se observa una debilidad respecto de los reportes emitidos por las DIF municipales, dado que el programa desconoce información que maneja esta instancia y que le permitiría mejorar el proceso. Específicamente, en el componente 1, la efectividad de las actividades de difusión y constitución de comités de desayunos al objeto de conocer cuántos planteles respecto del total acceden a participar del programa, dato que permitiría mejorar las acciones en ese sentido.

– Los mecanismos utilizados en las actividades son los necesarios y adecuados. Sin embargo, se observa que en la actividad 1 del proceso productivo (Realización de la Focalización o recepción de solicitudes individuales) cuando se trata de la vía de ingreso individual se utiliza una solicitud individual que se materializa a través de un escrito libre dirigido a la Dirección General. Este mecanismo reviste de cierta “informalidad” por cuanto no se utiliza un formato estándar.

– Se observa falta de claridad en la segunda actividad del componente 1, ya que se ha señalado que también puede considerar que el programa cubra necesidades de equipamiento de cocina en aquellos planteles educativos que no cumplen con el mínimo requerido para operar. Sin embargo, esto no es parte de los entregables del componente.

Indicadores de procesos

Dado el alto porcentaje de indicadores no cuantificados no es posible emitir un juicio respecto a la eficacia del proceso siendo necesario iniciar su cuantificación a contar del periodo 2022 estableciendo las metas para cada uno de ellos. Por

tanto, no es posible concluir cuantitativamente el grado de logro del proceso, es decir, si presenta o no resultado satisfactorio en su desempeño.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: En cuanto al Componente 1:

- El proceso productivo presenta una actividad (verificación de los criterios de elegibilidad) que puede ser prescindible, debido a que los beneficiarios que pertenecen a los planteles educativos ubicados en zonas de atención prioritaria presentan el requisito de alta y muy alta marginación condición que se asocia a niveles de pobreza alimentaria, por tanto, esta actividad podría omitirse.

- La optimización de los procesos internos de las actividades 1 (el programa desconoce en cuántos planteles no se constituyeron los comités, en estos casos se debió reasignar las raciones a otro plantel). Se sugiere elaborar un reporte que permita cuantificar la tasa de rechazo para dimensionar el problema y diseñar una estrategia de difusión más efectiva.

- En la actividad 2 (los planteles retrasan la entrega de documentación oportunamente para la apertura del expediente) Se sugiere elaborar un reporte que permita cuantificar la tasa de expedientes que se apertura fuera de plazo establecido para dimensionar el problema y diseñar las estrategias que sean adecuadas.

- Se observa falta de claridad en esta actividad, ya que se ha señalado que también puede considerar que el programa cubra necesidades de equipamiento de cocina en aquellos planteles educativos que no cumplen con el mínimo requerido para operar. Dado que no es parte de los entregables del componente 1, se sugiere aclarar si estos recursos provienen de otro ítem presupuestario o si provienen del propio programa entonces se deberá explicitar en la MIR.

2: En cuanto al Componente 2:

- Se observa que en la actividad 1 del proceso productivo (Realización de la Focalización o recepción de solicitudes individuales) cuando se trata de la vía de ingreso individual se utiliza una solicitud individual que se materializa a través de un escrito libre dirigido a la Dirección General. Este mecanismo reviste de cierta "informalidad" por cuanto no se utiliza un formato estándar. Se sugiere diseñar un formulario de postulación estandarizado respecto a los campos que debe contener.

- Se observan dificultad en la actividad 3 (verificación de los criterios de elegibilidad) por cuanto se utiliza un mecanismo manual para comprobar que no exista duplicidad de beneficios con otras modalidades o programas similares, lo cual reviste de lentitud y margen de error a la gestión del programa. Por tanto, se recomienda utilizar un diseño tecnológico integrado que permita vincular bases de datos.

3: Se recomienda rediseñar el programa Q3181, esto es que se fusione con el Programa Q3182 Orientación y Calidad Alimentaria GTO cuyo propósito es: "Contribuir a la alimentación correcta de personas que se encuentran en alguna condición de vulnerabilidad o que presenten inseguridad alimentaria, de municipios, localidades o AGEB, rurales, urbanas o indígenas, de alto y muy alto grado de marginación, mediante asistencia alimentaria con insumos de calidad nutricia e inocuidad, así como acciones de orientación alimentaria".

Es importante señalar que las acciones de orientación y educación alimentaria, así como el proceso de aseguramiento de la calidad en la adquisición de los alimentos para el cumplimiento de los estándares exigidos, es ejercido por el programa Q3182 Orientación y Calidad Alimentaria GTO.

El Q3181 y Q 3182 son ejecutores y no se encargan de las adquisiciones. Este proceso de compra se efectúa desde el área administrativa bajo las especificaciones técnicas y la cantidad requerida para el año fiscal emanadas del programa Q3182. Por ello, es aconsejable que ambos programas formen parte de un único diseño.

De esta forma queda en un único programa la Asistencia alimentaria junto con el cumplimiento de los estándares de calidad y la educación nutricional a la población objetivo (incluye alimentos de canasta básica y está diseñada de acuerdo con los Criterios de Calidad Nutricia establecidos en los Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC) 2020 y a la Norma Oficial Mexicana NOM-043-SSA2-2005).

Se sugiere la siguiente redacción de los objetivos para su lógica vertical:

- Fin: Contribuir a la disminución de la pobreza alimentaria.

- Propósito: Población guanajuatense en condiciones de vulnerabilidad y/o carencia alimentaria recibe alimentación nutritiva, suficiente y de calidad que favorece su estado nutricional.

- Componente 1. Desayunos escolares con estándares de calidad entregados.

- Componente 2: Asistencia alimentaria y Paquetes de insumos alimentarios con estándares de calidad entregados.

- Componente 3: Educación alimentaria entregada a población beneficiaria y comités de espacios alimentarios.

4: Se considera propicia la ocasión para mencionar el estudio efectuado por el CONEVAL en 2021. Se encontraron 20 programas ligeramente relevantes²⁶ (13%) para disminuir la carencia por acceso a la alimentación sobre un total de 148 programas sociales que operan en 2019.

En ese sentido, se esperaría que los programas orientados a disminuir las carencias alimentarias apuntaran al nivel Fuertemente relevante, esto es; Los bienes o servicios que entrega el programa inciden en los indicadores de la Carencia por Acceso a la Alimentación. Esto se puede medir a través de i) el Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) y se considera en la medición del indicador de pobreza o ii) se ha recabado evidencia en las evaluaciones al programa.

Siguiendo estas mismas indicaciones, el estudio concluye que: "los programas de esta naturaleza requieren reforzar la promoción de la cultura alimentaria, por lo que es necesario crear estrategias de educación y comunicación que favorezcan el consumo de alimentos saludables para que la población tenga información clara y oportuna sobre salud, nutrición, alimentación y adopción de estilos de vida saludables. Existe evidencia de que el acceso a alimentos a través de cupones, regularmente, tienen efectos positivos en la seguridad alimentaria de los hogares. Sin embargo, se sugiere que se complemente con la vinculación con los productores locales". Es decir, este programa puede fortalecer el capital social de sus habitantes si utiliza como proveedores de insumos alimentarios al comercio local.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dante Arenas Caruti.

4.2 Cargo: Área Gestión Pública y Gobierno Abierto.
4.3 Institución a la que pertenece: Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social, ILPES / Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL / Naciones Unidas.
4.4 Principales colaboradores: María Claudia Ormazábal Abusleme.
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: dante.arenas@cepal.org
4.6 Teléfono (con clave lada): + 56 2 22102750

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): S006/Q3181 Asistencia Alimentaria GTO.	
5.2 Siglas: N/A	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF Guanajuato..	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal ___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF Guanajuato..	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Gerardo Trujillo Flores. gtrujillo@guanajuato.gob.mx 473 73 5 33 00	Unidad administrativa: Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF Guanajuato..

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___	
6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) ___	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato, Iplaneg.	
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 2,304,000.00 Total por un paquete de 18 evaluaciones, entre las que se incluye la realizada al S006/Q3181 Asistencia Alimentaria GTO.	
6.4 Fuente de Financiamiento: Estatal.	

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://iplaneg.guanajuato.gob.mx/evaluacion/#1639515244452-cf15c324-18c7	
7.2 Difusión en internet del formato: https://iplaneg.guanajuato.gob.mx/evaluacion/#1639515244452-cf15c324-18c7	